



HAY QUE ESCUCHAR A TODOS, SEÑALA

Pide Reyes Rodríguez parlamento abierto para debatir iniciativa

No se puede ser garante de la Carta Magna si se limita, acusa el magistrado

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

Magistrados electorales pidieron realizar un parlamento abierto para discutir la iniciativa que está en el Congreso de la Unión para limitar los alcances del control constitucional y convencional que realiza el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Reyes Rodríguez Mondragón, presidente del tribunal, y Felipe Fuentes, magistrado, estimaron necesario un análisis a detalle de la iniciativa y someterla a discusión de los diversos sectores de la sociedad.

Ambos participaron, por separado, en el seminario de Metodología para la Observación en Justicia Electoral: Impacto del Uso de los Programas Sociales, que hizo el Tribunal Electoral del Estado de México.

Ahí, Rodríguez Mondragón señaló que la iniciativa de reforma al TEPJF debe discutirse en mesas de análisis en las que, además, se someta al escrutinio público la actuación y sentencias del propio TEPJF. “Sería deseable que en la Cámara de Diputados se lleve a cabo un parlamento abierto, en relación con las iniciativas que proponen recientemente limitar los alcances del control constitucional y convencional que lleva a cabo el TEPJF, particularmente tratándose de acciones afirmativas”, dijo.

Más tarde, Fuentes Barrera se sumó a la propuesta para discutir la propuesta de reforma constitucional que busca, entre otros aspectos, que

FOTONOTA



ASUME MIGUEL PATIÑO

Tiene INE nuevo secretario ejecutivo

Miguel Ángel Patiño Arroyo rindió protesta como encargado temporal de despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, en lugar de Edmundo Jacobo, quien fuera destituido por el llamado plan B electoral, en un primer momento, pero que después fue reinstalado; sin embargo, posteriormente, él mismo renunció. Foto: Lucía Flores

el TEPJF dicte sentencias conforme al límite literal de la ley.

Para Fuentes Barrera, en la actualidad los tribunales constitucionales, como el TEPJF, deben entenderse como garantes de la Constitución y de un correcto funcionamiento de la estructura constitucional.

“No se puede ser correcto garante de esa estructura y de esa funcionalidad si se limita a una interpretación literal”, apuntó.

Con relación al tema del foro, sobre el uso de programas sociales en los procesos electorales, Rodríguez Mondragón aseguró que éstos no

son un acto de bondad de un partido, sino un derecho constitucional.

“Los programas sociales no son moneda de cambio por votos, tampoco lo son las acciones afirmativas. Son auténticos derechos sociales, indispensables si aspiramos a una igualdad sustantiva y una democracia incluyente de calidad”, dijo.

Fuentes Barrera recordó que el TEPJF ha construido una noción de integridad electoral como herramienta de análisis para identificar prácticas que buscan manipular el proceso comicial, al sustituir un interés público por el beneficio personal.